

VISTO la elaboración y presentación del Compromiso de Gestión 2026

RESULTANDO

- I) que el reglamento FIGM anexo II, establece la formulación de compromisos de gestión entre el municipio y la Intendencia de Canelones
- II) que el Compromiso de Gestión (CG) es un acuerdo de tipo institucional suscrito entre la Intendencia y el Municipio, que establece objetivos y metas acordadas entre las partes
- III) que estas metas deben estar orientadas a favorecer la buena gestión municipal, en el marco de las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno asunto tratado en Sesión Extraordinaria del día 11 de junio del 2026

CONSIDERANDO

- I) que los compromisos son fundados en base al decreto departamental 00009-023 de la Junta Deptal. De Canelones.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO MIGUES

RESUELVE

(Votación 4/4 Afirmativa)

- 1 APROBAR la suscripción de los compromisos de gestión entre el municipio de Migues y la Intendencia de Canelones
- 2 COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría del municipio, a Secretaría General de la Intendencia de Canelones, Dirección General de Descentralización y Participación, y demás oficinas que correspondan

ALCALDE

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL